

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

DEL VIERNES SANTO 4 DE ABRIL DE 1828.

SAN ISIDORO, ARZOBISPO.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el sol á las 5 h. y 40', y se oculta á las 6 h. y 20'

*Afecciones meteorológicas de antes de ayer.*

<i>Epocas del día.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 7, 05	63 2.	E.	Nublado
A las 12 del día....	29, 7, 05	65 0	Id.	Idem
A las 6 de la tarde.	29, 6, 80.	65 0.	Id.	Claro

*Mareas en esta bahía.*

1.ª Altamar á las 4 h. 27' mad.    2.ª Altamar á las 4 h. 49' tard.  
 1.ª Bajamar á las 10 h. 38' mañ.    2.ª Bajamar á las 11 h. 0' noch

*Londres 17 de Marzo.*

Los consolidados se han abierto á  $83\frac{1}{8}$ , subieron á  $83\frac{1}{4}$ ; bajaron en seguida á  $83\frac{7}{8}$ , y se cerraron á su primer precio de  $83\frac{1}{8}$ . = Los fondos rusos están á  $85\frac{1}{2}$ ; españoles á  $10\frac{1}{2}$  brasileños á 62; mejicanos á  $32\frac{1}{4}$ .

*Paris 18 de Marzo.*

Escriben de Rio-Janeyro con fecha 22 de Enero que el cambio habia bajado á  $31\frac{1}{2}$ , y que el emperador encuentra muchas dificultades en realizar un empréstito.

*Idem 19.*

De Rio-Janeyro, con fecha 30 de Enero, nos dicen que el gobierno acababa de permitir á todos los buques neutrales hacer el cabotage durante la guerra; este hecho nos prueba que los corsarios de Buenos Ayres han ocasionado pérdidas considerables á la marina brasileña.

*Burdeos 20 de Enero.*

El día 17 entraron en este río el bergantín *la Virginie*, capitán Largeteau, procedente de la Guayra, con 890 sacos cacao, 92 zurronea añil, 60 sacos café, 4 tercios zarzaparrilla, 117 cueros y 2 pieles de tigre, y la fragata *l'Ange Gardien*, capitán Pignon Blanc, procedente de Valparaíso, con 500 barras estaño, 616 pacas lana, 21 dichas algodón, 65 zurronea quina, 3 barras de oro, 11.800 duros y 17 pasajeros.

*Gibraltar 28 de Marzo.*

Hemos recibido por el buque americano *Leader*, procedente de Nueva York en 24 días, las noticias siguientes:

*Espulsion de los españoles.*—Siempre hemos mirado el decreto del Congreso mejicano para espulsar à los antiguos residentes españoles como uno de los mas duros y à propósito para aumentar la opinion contraria à la que los mismos mejicanos tienen sobre la estabilidad de su sistema. Las cartas adjuntas recibidas por el *Shumroch* manifiestan bien cuan innecesario era un procedimiento que tan desgraciadas consecuencias ha acarreado à la paz de aquel país.

“*Estracto de la carta al editor de la gaceta de Baltimore.*—  
”*Tampico 29 de Enero de 1828.*—La sensacion extraordinaria que ha producido la espulsion de los españoles, y la revolucion reciente en favor de estos cerca de la ciudad de Méjico, que por fin fué destruida, han paralizado enteramente los negocios, y mientras que las cosas no se presenten mas tranquilas y se restablezca la confianza, poco ó nada puede hacerse.”

Los editores del *Americano* han recibido de su corresponsal de Méjico una carta, fecha 22, de la que hacen el siguiente extracto.

“El comercio està sobremanera abatido, y el país en un estado de confusion. Bravo y otros oficiales del ejército mejicano han sido arrestados en Tulancingo, que dista igualmente de Méjico que de Tampico. Toda la faccion se rindió à las fuerzas mandadas por el general Guerrero, y no hubo resistencia sino la de dos oficiales; uno de los cuales, el coronel Correa, estaba muy herido. El Congreso ha mandado que el gran Jurado, con arreglo al acta de acusacion, proceda contra Nicolas Bravo, vicepresidente de Méjico.

“El coronel Arana fué fusilado en Tezcucó el 5 del presente con arreglo à sentencia, como uno de los complices en la conspiracion del P. Arenas. Se supone que igual suerte cabrá pronto à los generales Negrete y Echavarri.

“Destruido este esfuerzo de los escoceses, el gobierno ha

adquirido mas fuerza que nunca, y sin duda la espulsion de los españoles se llevará ahora a efecto. Hay mucha escasez de dinero en el erario. El empréstito que la casa de Baring ofreció en Octubre, no fué admitido; pero Baring retiró su propuesta luego que murió Mr. Canning.

„Desde que hay en Méjico estos disturbios de partidos, están abandonados los dividendos, y à pesar de los repetidos avisos que el Ministro ha publicado para contraer un empréstito, no se ha presentado ninguno que quiera realizarlo, y ofrecer dinero para las urgencias del momento.”

*Idem 31.*

En estos cuatro últimos dias han entrado, entre otros, los buques siguientes: bergantin-goleta americano *Leader*, capitan J. Grinnell, de Nueva York en 24 dias, con algodón, duelas &c.; bergantin id. *Syren*, capitan R. Barker, de Laguna (en Nueva España) en 64, con palo de tinte.

Ha sido despachado para salir el bergantin portugues *Elisa*, capitan J. de Oliveira y Silva, para Aracati y Ceara (en el Brasil), con vino, aceite y pasas.

—La fragata americana *Tea Plant* estaba para dar la vela para este puerto el 27 último.

*Sevilla 1.º de Abril.*

*Comandancia del tercio naval de Sevilla.*—El Sr. Comandante general del Departamento con fecha de 22 del corriente mes me traslada lo que con la del 19 del proximo anterior le dice el Exmo. Sr. Director general de la Real Armada cuyo contenido es:

Exmo. Sr.—El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina con fecha 15 ultimo me dice lo que copio.—El Secretario del Consejo de Señores Ministros con fecha de 31 de Enero anterior me dice lo siguiente.—Exmo. Sr.—El Consejo de Señores Ministros en su sesion de 22 de este mes, se enteró muy detenidamente de las razones que la compañía del Guadalquivir cree tener para solicitar se le confirme el privilegio que obtuvo en Diciembre de 1826, para que no puedan navegar por dicho rio mas buques de vapor que los suyos, y de cuanto en su apoyo espone el marques de las Amarillas, con fecha 3, 7 y 28 de Febrero y 10 de Marzo último. Asimismo examinó las representaciones hechas contra semejante concesion por el Comandante general del Departamento de Cadiz, por el Consulado de la misma: por los Ayuntamientos del Puerto de Santa Maria y de Sanlucar de Barrameda; y por otras varias corpo-

raciones y particularès , como tambien el informe dado sobre este asunto en 12 de Setiembre del año anterior , por la junta de Fomento. Y atendiendo el Consejo à que por repetidas Reales órdenes se ha negado dicha gracia à varios particulares que la solicitaron antes que la espresada compañía ; à que en 28 de Abril de 1824 se negó igualmente à esta por los perjuicios que se originarian à la industria y comercio , mandandose espresamente entonces que nadie se opusiese à la libre navegacion de los barcos de vapor que se pudiesen construir , à que en virtud de esta Soberana resolucion se halla navegando un buque perteneciente à D. Juan Fontecha , y à que es insignificante la oferta que hace dicha compañía de ceder la mitad de los beneficios que le produzca la navegacion del vapor para la apertura del canal desde Lora à Sevilla , por hallarse calculado en 25 millones de reales y no poder ascender aquellos à mas de 8 à 10.000 duros anuales ; acordó proponer à S. M. se dignase anular el referido privilegio , mandando que tanto à los buques de vapor de dicha compañía como à cualquiera otro que navegue ó pueda navegar por el Guadalquivir , se le exija una contribucion con el fin de aumentar los arbitrios para la apertura del proyectado canal de Lora à Sevilla. Con cuyo dictamen habiendose conformado el REY lo comunico à V. E. para su inteligencia y efectos oportunos , devolviendole adjunto el expediente instruido en esa Secretaria del Despacho sobre esta solicitud. = Lo que traslado à V. E. de Real orden para su inteligencia y demas efectos consiguientes. = Y lo transcribo à V. E. à fin de que sea publica esta Soberana conformidad de S. M. =

Y lo traslado à V. para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde à V. muchos años. Sevilla 29 de Marzo de 1828. = Francisco Espelius. = Sr. D. Juan Fontecha,

#### S A N I D A D.

El defecto del calor, llamado comunmente frio, debilita en razon directa de su intensidad toda la naturaleza orgánica. Durante el Invierno por la substraccion del calorico , y en parte por la de la luz caen en un estado de asfixia las plantas y varios animales , su incitabilidad se acumula en este periodo de modo que en la Primavera el minimo estimulo basta para reanimar aquellos seres. La vegetacion nos presenta los mismos fenomenos. Las plantas que están espuestas al frio y al calor alternativamente crecen con mayor celeridad. Los efectos tambien de la luz son estimulantes ó incitativos, como se observa en todas las inflamaciones agudas de los ojos , y en cuya curacion es un objeto principal, el que esten los enfermos en lugares obs.

ciros. Pues que el frio igualmente que el excesivo calor relajan como se ve en la curacion de las viruela y de cualquiera otra enfermedad inflamatoria, entendemos por esto que la propiedad del frio para condensar la materia inanimada no se estiende à la materia viva. La disminucion del volumen de la superficie ò el encogimiento de la piel durante el frio ò temblor nace de la debilidad de las arterias, las cuales no pueden impulsar los fluidos con fuerza suficiente para estender los pequeños vasos de la superficie del cuerpo. De este modo produce el frio una diatesis de debilidad. El frio, enemigo poderoso para los animales y vegetales, debilita toda la economia animal bien que con mayor fuerza su superficie, y en la cual casi solamente disminuye el temple. El frio produce este efecto por una operacion directa, y proporcionada siempre à su grado.

El frio, igualmente que el excesivo calor, ocasiona atonia ò relajacion de los vasos, laxitud, gangrena y otros efectos de excesivo calor. En Siberia los fenomenos del frio son muy semejantes à los del calor aplicados sobre el cuerpo humano. No debemos pues maravillarnos que en el Invierno reynen las enfermedades inflamatorias, porque el minimo estímulo que se aplica al cuerpo en esta época produce grande incitamento, hallandose muy acumulada la incitabilidad: à mas de esto ¿no es una cosa cierta que en el Invierno están disminuidas todas las secreciones, y que siendo excesivas en el Estio necesariamente debèn debilitar? Sabemos que el fuego arde en el Invierno con una llama mas viva que en el Verano, porque el aire atmosferico contiene entonces bajo un igual volumen mas de gaz oxigeno: ¿y no acaeceria lo mismo con la respiracion?

Es indudable que en la rigorosa estacion de Invierno todos respiramos mayor cantidad de gaz oxigeno bajo un igual volumen de aire que en el Verano, y por cuyo motivo debemos estar mucho mas incitados, ¿me engañaria yo acaso si dijese que por esta causa son mas especialmente frecuentes las pulmonias en el Invierno? El resfriado, el reumatismo, el catarro, la opthalmia, la erisipela, la toz ferina y la apoplejia, que son las enfermedades que mas han predominado en este primer trimestre, si se producen por las sucesivas variaciones del ambiente son causadas por el calor y no por el frio, pues es evidente que este debilita, no porque posee una fuerza sedativa, sino porque detrae el calor que este agente hasta un cierto punto estimula ò incita, pero que si es excesivo debilita, y que el efecto de cualquiera de estas modificaciones, bien que se manifiesten en todo el cuerpo, es sin embargo especialmente evidente en la superficie esterna de los seres vivientes, sobre la cual obra in-

mediatamente el calor. De aqui es que el frío es una de las principales causas de aquella particular enfermedad que aco-  
te á veces á los niños llamada endurecimiento del tejido celu-  
lar que el calor fuerte causa la inflamacion de los pulmones,  
la erisipela &c., y finalmente que el excesivo calor produce mu-  
chas veces varios vicios de la piel tanto crónicos como agudos.  
La invasion de qualquiera enfermedad inflamatoria se presenta  
ó se anuncia por el temblor ó estremecimiento. Este depende de  
una perspiracion disminuida á causa de que la diatesis es esqui-  
sitamente fuerte en los minimos vasillos de la superficie del cuerpo.  
Se puede dar la misma explicacion de la sensacion de frío que  
acompaña comunmente el estremecimiento ó temblor, ó de la  
aridez de la piel.

#### FALLECIDOS.

Enero. Hombres 54. Mujeres 55. Niños 37. Niñas 46. 192.  
Febrero. Hombres 49. Mujeres 53. Niños 43. Niñas 26. 171.  
Marzo. Hombres 45. Mujeres 56. Niños 48. Niñas 40. 189.

Cádiz 3 de Abril de 1828.—Con acuerdo del Sr. Proto-me-  
dico.—*Claudio Rodriguez.*

#### CONSULADO.

Por disposicion del Real Tribunal del Consulado de comer-  
cio de esta ciudad se cita y emplaza á cuantos se consideren  
con derecho á los bienes del concurso de acreedores á D. Fran-  
cisco Javier Carrera para que acudan á formalizarlo ante el  
mismo Tribunal con los documentos que les comprueben, pre-  
venidos que de no verificarlo en el término de 4 meses conta-  
dos desde la publicacion, los pagos sucesivos se ejecutarán sin  
el gravámen de fianza, cancelandose las que se hubiesen otor-  
gado á este respecto. Lo que se hace notorio para la pública  
constancia. Cádiz 29 de Marzo de 1828.

En virtud de providencia del Excmo. Sr. Gobernador mili-  
tar y político de esta plaza, se saca á pública subasta por  
término de 30 dias una casa situada en la inmediata ciudad del  
Puerto de Santa Maria, calle de la Plaza, núm. 3, que perte-  
nece á la testamentaria del difunto Sr. D. Manuel Maria Ne-  
grete, para su venta y remate en el mejor postor. En la es-  
cribania de guerra de mi cargo calle de la Amargura, núm. 12,  
se manifestaran los aprecios á los que intenten hacer postura.  
Cádiz 29 de Marzo de 1828.—*José Maria Pelaez y Gon-  
zalez.*

# PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA

## FRUTOS ULTRAMARINOS.

Azúcar de la Habana, arroba	
Rpta. en tierra	27 y 33 á 29 y 35
Blanca id. sola. , , , ,	34 á 36
Tercera idem. , , , ,	28 á 30
Azúcar en depósito. . 00 y 00 á 00 y 00	
Id. de Manila en tierra, rpta. , ,	23 á 24
Añil flor de Guatem. lib. rpta.	29 á 30
Sobre. , , , , , , , ,	26 á 27
Corte. , , , , , , , ,	8 á 24
Flor de Caracas. , , , ,	29 á 31
Sobre. , , , , , , , ,	26 á 28
Corte. , , , , , , , ,	00 á 00
Algodón de Caracas. ql. ps. , ,	21 á 22
Filipina , , , , , , , ,	20 á 22
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , ,	00 á 9
Copal lib. rvn. , , , , , ,	05 á 07
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 64
Guayaquil, tierra , , , ,	22 á 23
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	8 á 11
Guamalies , , , , , , , ,	02 á 05
Calisalla en suerte, , , ,	13 á 14
Colorada plancha. , , , ,	14 á 15
Loja. , , , , , , , ,	8 á 11
Piura rvn. , , , , , , , ,	02 á 03
Café, ql. ps. fs., en tierra , ,	12 á 13
Id. en dep. , , , , , , , ,	00 á 10
Carey . . . . . libra pfs. , ,	11 á 16
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	33 á 34
De Veracruz en rosetas, , ,	34 á 36
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	34 á 38
De la Habana, idem , , , ,	25 á 27
Estaño, el quintal ps. , , , ,	00 á 20
Grana cornte. arroba duc. , ,	70 á 85
Id. zacatillos y blancos sups. ,	
Granilla. , , , , , , , ,	26 á 32
Lana de Vicuña lb. rvn. , ,	18 á 20
Lana de Buenos-Ayres arroba	
pfs. , , , , , , , , , ,	00 á 00
Polvo de Grana, arrob. ps. , ,	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	á 00
Pimienta fina, libra qtos , , ,	á 32
Palo Campeche ql. rpta. en dep.	00 á 22
Brasilete, ps. , , , , , , , ,	9 á 10
Moraleta. , , , , , , , ,	00 á 00
Suelas curtidas lib. ctos. , , , ,	42 á 46
Vainilla sups., corriete infe-	
riores, el mill. pfs. , , , ,	00 á 00
Jalapa sana el quintal pfs. , , , ,	00 á 00
Zarza Honduras ar ps. adentro. .	15 á 16
De la Costa s. b. rva. . . . .	110 á 120

## COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. abordo rvn.	23 á 24
Acero de Vizcaya, quintal ps.	10 á 11
de Trieste en deposito, , ,	á 60
de id. en tierra, , , , ,	00 á 00
Alquitran de la A. S. h. ab. pfs.	00 á 00
Id. de Suecia en tierra , , , ,	00 á 00
Arroz arroba abordo rvn. , , , ,	20 á 25
Id. de la Carolina ql. abordo pfs.	3½ á 4
Azafran, nuevo libra en tierra rvn	100 á 100
Azogue, ql. pfs. , , , , , , , ,	40 á 40
Almend. de Mallorca ql. ps abor.	á 12
Alicante nueva id. , , , , , , , ,	12 á 13
Bacalao nuevo de Terranova,	00
abordo, . . . qql. rs. , , , ,	00 á 60
Brea de Suecia, barril ps. pfs. . .	á 5½
Caoba, codo de Burgos, ps. , ,	20 á 22
Cedro, id. , , , , , , , , , ,	á 10
Canela de Holanda de 1.a	
lb. en tierra rpta. , , , ,	27 á 28
En depósito de 1.a , , , , , ,	20 á 22
De China rvn. , , , , , , , ,	11 á 13
Clavos de comer, libra rs. vn.	17 á 18
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	12 á 13
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 00
Cebada del reino fan id. , , ,	á 15
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 en tierra, ps. fs. , , , ,	415
Id. del N. de A., idem idem	90 á 95
Fierro planchuela de Vizcaya	
ql. deposito , , , , , , , ,	48 á 49
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	13 á 15
Garbanzos del reino, fanega rvn.	56 á 85
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	00 á 00
Cochineras á bordo , , , ,	23 á 24
Harina de Castilla abordo bar. pfs.	0 á 00
Idem del N. A. en tierra bar.	á 00
Hoja de lata caja ps. fs., , , , ,	20 á 22
Maiz, fanega abordo rvn. . . . .	00 á 00
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn. , , , , , ,	0 á 00
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn. , , , , , , , ,	00
Watefor, nueva qtos. , , , , , ,	00
Holanda id. abordo id. . . . .	á 34
Hamburgo nueva qtos. . . . .	36 á 38
Cork , , , , , , , , , ,	0
Francesa nueva en tierra qtos.	00
Queso de Flandes ql. abordo pfs.	12
Dicho plato, , , , , , , , , ,	00
Sal des pachada al estrangero rvn	20 á 25

Cblas de pino Suecia	125 ps.	00 á 00
Vigas de Flanes c. ing. rvn.		00 á 00
Té perla rs. vn.		30 á 32
Id. hison.		28 á 29
Id. verde.		00 á 00
Trigo de Jerez abordo fanega		28 á 39
Id de Sevilla y Estremadura id		28 á 39
Id de Castilla duro.		00 á 00
Tocino de N. A. bca. pfs.		00 á 00
Jabon duro de Málaga y Se-		
villa. ql. abordo pfs.		8 á 7½
De Mallorca abordo		7 á 7½
Blanco de Mallorca id.		5 á 6

**Caldos**

Aguardiente de 58 p.º, el		
bar. ab. de 4½ arroba.	ps.	16 á 17
Prueba de aceite, bota	pfs.	60 á 65
Id. de Holanda id.		50 á 54
Anisado de Mallorca pfs.		57 á 58
Id. id. en garrafones	rvn.	54 á 60
Vino tinto de Cataluña, bota	ps.	24 á 28
Id. de Valencia id.		00 á 00
Id. de Málaga id. pfs.		35 á 36
Barril de carga id. pfs.		6 á 7

**Papel.**

Florete superior de Cata.		
lna cada resma rvn.		60 á 70
Florete corriente.		40 á 50
Medio florete.		28 á 34
Alcoy florete.		36 á 40
Medio florete.		30 á 34
De imprenta.		22 á 24
De estraza.		10 á 12

**Cambios.**

Descuento de letras 5 p.º		
Id. de pagares 6 á 8. p.º		
Madrid corto par.		
Sevilla á 8 d. ¼ perdida		
Barcelona en pfs. corto ½ benef.		
Valencia corto par.		

Málaagben 1 ef.		
Santander á 8 d. v. f. á ½ ben.		
S. Sebastian sin operaciones.		
Bilbao corto ½ perd.		
Londres 36¾		
Paris 76¾ papel.		
Hamburgo 90 id.		
Amsterdan		
Génova.		
Gibraltar ½ á 5/6 p.º benef.		
Vales cons. de Setiembre 100 á 102.		
No cons. de Setiembre y Enero 35 á 36		
Intereses de Vales á 3¼ p.º		

**Premios de seguros en buque español.**

<b>Para América.</b>		<b>En ab. Feliz. Un pr</b>		<b>En</b>
Veracruz		00 á 00	6	00 6
Costa-firme		00 á 00	6	00 6
Cartagena y Sta. Marta		00 á 00	6	00 6
Honduras		00 á 00	6	00 7
Habana		40 á 9	6	13 6
Puerto-Rico		35 á 7	6	10 5
Lima y Guayaquil		00 á 00	6	00 8
Filipinas		40 á 10	6	14 8

**Para Europa.**

Islas Canarias		21 á 6	6	7 3
Galicia		21 á 5	6	7 3½
Asturias y Santander		25 á 5	6	7 3
Costa de Vizcaya		25 á 5	6	7 3
Cartagena y Alicante		0 á 0	6	3 1½
Mall., Catal, Mahon		0 á 0	6	5 2
Lisboa y Oporto		0 á 0	6	0 2
Londres y sus puerto		0 á 0	6	0 3
Hamb., Amst. y Ost		0 á 0	6	0 3
Copenh Cronstad &c.		0 á 0	6	0 6
Isla de la Madera		0 á 0	6	0 4
Trieste		0 á 0	6	0 3½
Génova		0 á 0	6	0 3
Marsella		0 á 0	6	0 0
Archipiélago		0 á 0	6	0 0
Gibraltar		0 á 0	6	2 1

**Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.**

El real de vellon vale 81 qtos. o 34 mrs. de vn. El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente 16 qtos. o 34 mrs. de plata antiguos o 64 mrvn. El peso de plata o de cambio 8 rs. de plata o 15 rs. y 2 mva. El ducado de plata o de cambio 11 s. y un mrs. de plata antiguos, 375 mrs. de plata dichos o 705 11 y 17 avos mrs. de vn. La libra se compone de dos marcos castellanos o 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas o 100 libras.

Cien libras castellanas hacen 133 un tercio de a 12 onzas de Aragon, 114 dos centesimos de Cat lu-na. 80 de Galicia. 109 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto libra de a 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. peso grueso de Genova. 95 libras de Hamburgo. 133 de Liorna. 100 y 22 centavos arrasteis de Lisboa. 141 lib. avoirdupois de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 avos kilogramas de Paris.

Cien varas castellanas hacen 108 y 15-16 avos de Aragon 109 de Alicante. 54 y 1 tercio canas catalanas 97 y 1 decimo varas de Santiago. 48 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 avos varas de Valencia. 121 an. de Amsterdam. 51 canas de 40 palmos de Genova. 125 y un tercio canas de Brabante. 143 y 4 quintos bracci de Liorna. 16 y tercia varas de Lisboa. 93 y 16-25 avos yardas de Londres. 39 y 2 tercios canas de de Napoles. y 71 y 3 sentimos canas de Paris.

Cien fanegas castellanas hacen 24 de Aragon. 22 y cuarto calices de Alicante. 78 cuarteras de Catalan. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 751 cuarteras de Mallorca 325 y 1 decimo barchi llas de Valencia y un sentimo lastre de Amsterdam. 46 y 9 decima minas de Genova. 402 y un sentimo alqueires de Lis-bon. 16 y 23 avos bushel de Londres.